

II—POLITICA AGROPECUARIA

CIRO MOLINA GARCES.

INFORME QUE EL SECRETARIO DE INDUSTRIAS RINDE
AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VA-
LLE DEL CAUCA SOBRE LA MARCHA DEL RAMO A SU
CARGO

Cali, 1927.

Señor
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO.
E. S. D.

Me es honroso rendir a usted el informe correspondiente a las labores realizadas por la secretaría general de industrias.

Penetrado de las trascendentales proyecciones que entraña para el porvenir económico del departamento el cumplimiento de la Ordenanza 21 de 1926, que creó la secretaría de industrias, desde mi posesión, el 18 de octubre del mismo año, he tratado de corresponder a la confianza depositada en mí, dedicándole al estudio de su plan toda la energía de que soy capaz. El franco apoyo que he encontrado en las esferas oficiales por una parte, y por otra la favorable acogida que me han dispensado mis conciudadanos, me hacen esperar confiadamente en la completa realización de su programa.

El Valle del Cauca ha entrado francamente en una era fecunda de transformaciones. El esfuerzo de sus hijos supo allanar la muralla que nos separaba del mar y abrió, en hora feliz, a todas las iniciativas del progreso, el milagro de su suelo. Mas los factores que integran nuestra riqueza pública no han guardado la proporción y el equilibrio necesarios para un armónico desarrollo de nuestra vida económica, y, así, nos sorprende el auge de su comercio, favorecido directamente por nuestras vías de comunicación, el incremento de las industrias fabriles y de transportes, etc., pero, excepción hecha del café y en parte de la caña de azúcar, las industrias agrícolas se encuentran en lamentable estado de postración y explotadas con ruinoso empirismo.

El eje del porvenir económico del departamento del Valle

girará sobre las industrias agrícola y pecuaria, sillares básicos de nuestra riqueza pública y por eso han merecido atención preferente. Un plan armónico, científicamente estudiado en sus detalles, consultando todos los factores de éxito, solamente podrá hacernos llegar a las alturas en que vemos a otros pueblos, no tan favorecidos por la naturaleza como nosotros, pero que supieron comprender oportunamente sus destinos. He pretendido, al iniciar labores, encaminar todos los esfuerzos a poner en pie de producción económica las industrias existentes, dentro del tiempo y el dinero de que he dispuesto, sin descuidar el estudio de las que puedan ser implantadas, como se verá en el curso del presente informe. Las industrias fabriles contribuyen poderosamente al bienestar de nuestro pueblo, pero el porvenir de éste dependerá preferentemente de la científica explotación de las industrias extractivas, "porque es para éstas, como sesudamente lo expresó el doctor Miguel Abadía Méndez, para las que especialmente estamos conformados por la naturaleza".

La secretaría de industrias obrará de acuerdo con el plan nacional de reforma.

He iniciado copiosa correspondencia con nuestras oficinas de información y propaganda en el exterior, de tan benéficos resultados para el país, y con los departamentos de agricultura y las asociaciones de ganados de pedigree, para guiarme por su consejo. Debo dejar constancia del generoso apoyo ofrecido a la secretaría por el Excmo. Sr. Rodolfo Freyre, Ministro en nuestro país de la República Argentina. El doctor Carlos Durán Castro, con abnegación y desinterés que lo recomiendan a la gratitud de todos, ha prestado su valiosa asesoría.

A continuación esbozo el plan general de la secretaría para dar a conocer en sus grandes lineamientos, el orden e importancia de sus trabajos.

AGRICULTURA

a) Estudio del suelo y del subsuelo y determinación de las zonas agrícolas, para lo cual se hace indispensable el establecimiento de laboratorios adecuados. Los técnicos contratados, y que se contraten, se encargarán de realizar este trabajo, el más importante, pues el éxito de toda explotación agrícola se funda en el conocimiento químico, físico y mecá-

nico de los terrenos de cultivo, así como de las condiciones climatéricas.

Para la exploración del subsuelo se ha celebrado un contrato para hacer perforaciones hasta de 400 pies de profundidad, capacidad máxima de la perforadora existente, y si las condiciones del terreno exigen otra de mayor capacidad o de otro sistema, será introducida por cuenta del departamento. Estos cateos, verificados en diferentes puntos, indicarán la posibilidad de explotar las aguas artesianas. Los señores Borné & Barth han ofrecido suministrar la tubería a precio de costo.

b) **Meteorología.** Siendo del todo precaria la agricultura sin el conocimiento completo de nuestras condiciones climatéricas, me he dirigido al R. P. Simón Sarasola S. J., director de los servicios nacionales, para pedir las dotaciones necesarias para prestar servicio en todo el departamento.

c) **Estadística.** La estadística agrícola actualmente se basa en el Valle en cálculos que no son siquiera aproximados, si se exceptúa en lo referente a área y producción del tabaco y menos precisas para café y caña de azúcar, aunque se ignora en la gran mayoría de los casos, el costo de producción, y las cifras de rendimiento; en cuanto a los otros cultivos, los conocimientos son casi nulos. Urge, como medida inmediata, el levantamiento del censo agrícola y sobre sus datos, la organización de la estadística, único medio de realizar el plan de fomento.

Incorporada la oficina de estadística, catastro, información y propaganda a la secretaría de industrias, se hace necesario dotarla de personal suficiente y de los elementos de que actualmente carece, para completar sus servicios. El personal existente ha realizado una labor digna de todo encomio, como aparece por la publicación del Nº VI del Boletín de Estadística. Desgraciadamente, la incorporación de la estadística nacional, sin crear el personal encargado de llevarla, ha creado un recargo de trabajo de realización casi imposible, a lo que se agrega la diversidad de sistemas cuya unificación se hace indispensable.

Para hacer palpable la necesidad de aumento de personal, hago una enumeración de los ramos que comprenden la estadística departamental y la nacional.

I—Departamental. Según la Ordenanza 55 de 1921 debe atender: 1—Nacimientos; 2—Matrimonios; 3—Defunciones; 4—Consumo de ganados, mayor y menor; 5—Extracción de ganados; 6—Movimiento de la propiedad raíz; 7—Rentas y gastos del departamento; 8—Rentas y gastos de los municipios; 9—Personal de empleados y sueldos; 10—Asuntos judiciales criminales; 13—Estadística de juzgados de rentas; 14—Cárceles del departamento; 15—Instrucción pública; 16—Productos del departamento, consumo y exportación; 17—Fábricas y beneficios; 18—Prensa y establecimientos tipográficos y de fotograbado; 19—Importación y exportación por Buenaventura; 20—Hospitales, asilos, orfanatos, lazaretos, etc.; 21—Plantas eléctricas; 22—Correos, telégrafos, teléfonos, etc.; 23—Ferrocarril del Pacífico; 24—Movimiento comercial del río Cauca; 25—Vehículos de rueda; 26—Vías terrestres y fluviales; 27—Censo agrícola y pecuario; 28—Minas y baldíos (este servicio lo presta completo el oficial del ramo); 29—Emigración e inmigración; 30—Religiones, cultos, etc.; 31—Catastro; 32—Contabilidad de la oficina.

II. Nacional. La estadística nacional adscrita a la departamental por Decreto Nº 568 de 25 de marzo de 1926, además de los ramos especificados antes, obliga a atender a lo siguiente: 1—Costo de la vida; 2—Enfermedades predominantes en cada municipio; 3—Oficinas médico-legales; 4—Ferias municipales; 5—Rentas y gastos efectivos del departamento; 6—Rentas y gastos efectivos de los municipios; 7—Personal y gastos del servicio público; 8—Cultivos y extensión de fincas agrícolas; 9—Total de cultivos y extensión de fincas agrícolas; 10—Producción agrícola; 11—Maquinaria agrícola; 12—Promociones y títulos. Enseñanza secundaria; 13—Rentas y costo de la enseñanza; 14—Comercio de cabotaje; 15—Comercio costanero; 16—Encomiendas postales del exterior; 17—Encomiendas postales para el exterior; 18—Puertos fluviales.

En vista del recargo de trabajo y la complicación del mecanismo que implica el funcionamiento de dos oficinas en una sola, se hace preciso dotarla de personal idóneo y suficiente, equitativamente remunerado, y compuesto de un jefe, un secretario y dos escribientes para la departamental y dos oficiales escribientes para el ramo nacional. Además, se debe aumentar la partida de gastos de escritorio y dotarla de telé-

fono y una calculadora moderna y aumentar por lo menos a mil el número de ejemplares del Boletín. La oficina, también atiende constantemente órdenes de los ministros del Ejecutivo Nacional, Gobernadores, Estados Mayores, Cónsules y comisiones de comerciantes nacionales y extranjeros, de oficinas similares del país y del exterior e infinidad de solicitudes de empleados y particulares.

d) El estudio del estado actual de los cultivos, la flora espontánea, etc., está encomendado al personal técnico y será indispensable llevarlo a cabo en todas sus facetas, como fundamento de toda mejora y punto de partida de la modernización de los actuales sistemas de cultivo.

e) **Técnicos.** La organización y dirección de los estudios y reformas agrícolas debe realizarse con el concurso de personal técnico, capaz de resolver los problemas del ramo y para esto he contratado a los ingenieros agrónomos doctores Carlos Durán Castro, René Hauzeur y Emiliano Pereáñez, con las siguientes funciones:

Durán Castro. Es conocida la labor realizada por el joven agrónomo en el sentido de implantar los modernos métodos de cultivo y ninguno está tan capacitado como él para apreciar la gravedad de los problemas que confronta el agricultor en el Valle del Cauca. Sus esfuerzos se han visto coronados por el éxito en el cultivo del arroz y su ensayo sobre el algodón es suficiente para hacernos palpar las ventajas de su explotación por el enorme rendimiento que logró en la primera siembra y así mismo hizo palpar los enormes escollos que es preciso vencer, ya que le tocó estudiar y apreciar en su magnitud las plagas que se presentaron en las siembras siguientes.

La secretaría de industrias ha creído de inmediata necesidad enviar a Durán a Estados Unidos para que realice un viaje que le permita estudiar un ciclo vegetativo completo del cultivo del algodón principalmente, y luego del tabaco y el arroz, y que lo capacite para asumir posteriormente la dirección de los servicios agrícolas del departamento que siempre deben estar bajo la dirección de un técnico nacional, por razones obvias.

Los puntos principales encomendados al estudio de Durán son:

- 1—Estudio completo de un ciclo vegetativo de algodón, ta-

baco, arroz y otros propios de nuestras zonas o de posible adaptación, para lo cual visitará las estaciones agronómicas, campos de experimentación, granjas de cultivos especiales, de ensayos de pastos, escuelas agrícolas y demás instituciones de investigación y enseñanza, situadas en el sur de ese país, investigando su organización y funcionamiento.

2—Procedimientos de divulgación y enseñanza agrícolas.

3—Organización y estudio de la cooperación agrícola, para la producción, venta, conservación, almacenaje, transporte, etc., y los demás servicios intermediarios entre el productor y el consumidor. Estudiará en la forma más completa posible la vida rural americana en sus diversos aspectos, así como el standard de trabajo, jornales e higiene de los trabajadores.

4—Fruticultura y horticultura, en su aspecto agrícola y económico, conservas de frutas y legumbres.

5—Visitará los viveros particulares de plantas y semillas, para adquirir pleno conocimiento de su manejo y funcionamiento y establecerá las conexiones necesarias para que el departamento pueda adquirir las plantas y semillas de la granja y jardín botánico.

6—Elegir y comprar para la secretaría de industrias los laboratorios necesarios para los estudios de agrología, hidrología, climatología y fitotecnia con que se ha de equipar la granja experimental.

7—Adquirir igualmente para la secretaría el equipo de maquinaria agrícola, semillas, plantas, para el establecimiento de la granja; y la bibliografía especial sobre industrias agropecuarias que requiere la secretaría.

8—Asesorar a la secretaría en la elección y contratación del personal americano que fuere necesario conseguir para el servicio de la granja. Un entomólogo de conocimientos profundos de las plagas del trópico, es la más imperiosa necesidad para el éxito de los cultivos y sin él sería una temeridad pretender iniciar económicamente el cultivo del algodón y la defensa de los demás ramos agrícolas.

9—Informar frecuentemente a la secretaría del curso de sus labores en el desempeño de su comisión y rendir cualquier informe que, en relación con las industrias agropecuarias, se ofreciere a la secretaría para su estudio en los Estados Unidos.

10—A su regreso tocará en las islas de Cuba y Trinidad

para estudiar sus cultivos y en la última prestará atención preferente al cacao, adquiriendo las semillas que crea convenientes.

11—Establecer conexiones científicas con las granjas y demás establecimientos de carácter agrícola, para mantener a la secretaría al corriente de todo trabajo de investigación científica.

12—Rendir a su regreso un informe sucinto del desempeño de su misión.

René Hauzeur. Siendo uno de los puntos principales del programa agrícola de la secretaría el establecimiento en el Valle del cultivo científico del algodón, creí lo más prudente asesorarme de un técnico algodonerero y se contrató al Ing. Agr. René Hauzeur, cuya campaña en la prensa de la capital, en pro de dicho cultivo y sus perspectivas económicas, influyó poderosamente en el ánimo de nuestros legisladores durante el debate de la ley 41 del presente año. Sus funciones serán:

1—Recorrer las principales secciones del Valle del Cauca para que, como resultado de su estudio geográfico, orográfico y climatológico, pueda adquirir el gobierno departamental los terrenos necesarios a fin de fundar la granja algodonerera;

2—Presentar al gobierno departamental un plan pormenorizado de organización de la granja algodonerera, partiendo de las bases científicas y económicas modernas;

3—Determinar, en el curso de sus correrías, los puntos más adecuados para el establecimiento de las estaciones meteorológicas, y en caso de llegar éstas antes del vencimiento de su contrato, proceder a su montaje y a la enseñanza del personal que ha de quedar encargado de ellas;

4—Mientras llegue a funcionar la granja algodonerera experimental, realizará experimentos en los cultivos establecidos, susceptibles de mejoramiento y de propiedad particular, con autorización o a solicitud de los particulares y prestará a los agricultores su apoyo, resolviendo las consultas que le hagan, ya sean verbales o escritas, practicando las visitas oculares cuando el caso así lo requiera, obrando de acuerdo con el secretario de industrias;

5—Investigará e indicará a los agricultores los cultivos nuevos que, en su concepto, puedan establecerse en el depar-

tamento y les dará las explicaciones del caso para asegurar el mejor éxito;

6—Se trasladará a los puertos de arribo para recibir las semillas que, pedidas por el departamento o por particulares con consentimiento de éste, sean de desinfección necesaria, con el fin de practicarla;

7—Como resultado de sus investigaciones sobre sanidad vegetal, pasará a la secretaría de industrias una lista de los elementos necesarios, mecánicos y químicos, para prevenir o combatir las enfermedades de las plantas cultivadas;

8—Formará una lista de los elementos de laboratorio, necesarios para el establecimiento, en la granja o en otro lugar que designe la secretaría de industrias, mientras aquella se instala, de un gabinete destinado a los estudios hidrológicos y hará hasta donde los elementos existentes lo permitan, un estudio hidrológico de las distintas regiones, como proyectos departamentales de irrigación, aforo de ríos y canales, y sus esfuerzos se encaminarán desde ahora a obtener de los agricultores, con consejos y estudios, el mejor aprovechamiento de las aguas;

9—Presentará a la secretaría de industrias un plan general que conduzca al fomento de la maquinaria agrícola eficiente, interesando, tanto al agricultor que la emplea como al fabricante de ella, para que la haga conocer intensamente en el departamento;

10—Estudiará de acuerdo con la secretaría de industrias, un plan de propaganda agrícola dentro y fuera del país, con el fin de que se conozcan mejor las posibilidades del Valle del Cauca. Para eso se valdrá de la prensa nacional, de folletos sobre determinados cultivos, dando cuenta de los resultados obtenidos, de fotografías tomadas en los lugares de trabajo, y, si fuere necesario, con la traducción a otros idiomas de los mismos folletos, susceptibles de interesar a los industriales o agricultores extranjeros;

11—Investigará con los fabricantes de maquinaria agrícola-industrial, nacionales y extranjeros, precios, rendimiento, eficacia de maquinaria destinada a las pequeñas industrias, derivadas directamente de la agricultura, con el fin de constituir así una oficina de información científica y económica,

en donde los agricultores obtengan los datos que les sean necesarios, oportunamente;

12—Sostendrá continua correspondencia con Durán Castro, durante el viaje de éste, para suministrarle los datos que sean necesarios para el mejor y más provechoso aprovechamiento de su visita a los Estados Unidos y las islas de Cuba y Trinidad.

Ing. Agr. Emiliano Pereáñez. La secretaría de industrias ha creído necesario lograr su concurso, aprovechando sus conocimientos y práctica en los terrenos del Valle como técnico auxiliar y serán sus funciones:

1—Colaborar con el agrónomo asesor técnico de la secretaría, en el desarrollo del plan de fomento agrícola y recorrer las diferentes regiones del departamento para divulgar por medio de conferencias y consejos sobre el terreno, los sistemas modernos de cultivo.

2—Atender las consultas que se hagan y hacer si fuere el caso, las visitas oculares necesarias. Hará, igualmente, los experimentos que los hacendados deseen sobre las diferentes prácticas culturales modernas, e intervendrá en el control de las semillas que se introduzcan al departamento.

3—Hacer por medio de boletines y de artículos de periódico, la propaganda necesaria al fomento de la agricultura y colaborar en la organización del censo agrícola departamental, de acuerdo con la oficina de estadística.

4—Colaborar con el técnico asesor al estudio del aforo de las aguas de irrigación y enseñar la manera de emplearlas económica y convenientemente y hacer los estudios necesarios para atender a la repoblación y defensa de los bosques de las cabeceras de los ríos.

Hidrología. La secretaría se propone llevar a cabo el estudio de la precipitación pluvial, humedad atmosférica y completarlo con el aforo de las aguas corrientes, determinación de la permeabilidad de los suelos, para establecer las bases de una irrigación científica, de acuerdo con las exigencias de cada localidad y de los diversos cultivos, principio de más completos planes de irrigación.

La vigilancia de los bosques y el estudio de las hoyas de los ríos, merece cuidadosa atención y reclaman un personal especial de vigilancia. Se ha contratado, en cumplimiento

de la ordenanza 23 de 1926, el estudio de la hoya hidrográfica del río Cali, que servirá de modelo para estudios posteriores.

Laboratorios. El personal técnico necesita para llevar a cabo sus trabajos, de laboratorios bien equipados, los que se conseguirán por conducto de Durán Castro, durante su permanencia en Estados Unidos, o se introducirán de Europa, según el caso.

Tabaco. Este cultivo llamado a ser una de las grandes fuentes de riqueza pública y que significa un factor importantísimo en la economía del erario departamental, es otro objetivo capital de la secretaría de industrias. Es incalculable el beneficio que reportaría para el desarrollo de una industria que favorece tan directamente al pequeño terrateniente su cultivo y beneficio científicos. Hay un hecho palpable que habla a las claras sobre lo rudimentario de su explotación y es la enorme cantidad de tabaco superior que entra actualmente al departamento en cambio del que sale de él, de escaso valor y pésima preparación. Los ensayos hechos últimamente prueban que nuestras tierras son extraordinariamente aptas para producir las más valiosas variedades que, en día no lejano, nos permitirán no sólo abastecer el mercado interior, sino sumar un nuevo artículo de exportación, puntos estos que la secretaría piensa impulsar hasta llevarlos a la realidad.

No es modificando ordenanzas como se mejora y se asegura el porvenir de esta industria sino mejorando su cultivo y beneficio, y a la ordenanza que votó la traída de cinco tractores para favorecer al pequeño agricultor, poniendo a su alcance, y, a costo mínimo, los beneficios de la motocultura, la secretaría de industrias cree necesario darle la extensión que detallo en seguida, y que tiende directamente al fomento del cultivo y valorización del producto comercial.

1—Aumento y unificación del tren de maquinaria agrícola. Complemento y mejoramiento de los equipos departamentales existentes para la preparación adecuada de los suelos dedicados al cultivo de tabaco y para situar una o varias unidades en los centros tabacaleros, según indicaciones del técnico del departamento.

2—Atribuciones especiales a uno de los técnicos agrónomos departamentales para la prestación gratuita de sus servicios profesionales a la industria tabacalera.

3—Distribución gratuita de planos de un tipo standard de secaderos y estufas para beneficio de la hoja verde.

4—Obligación de los cultivadores, que deseen beneficiarse de las medidas departamentales, de ceñirse a lo siguiente:

a). Cultivar únicamente las variedades de tabaco que indique la secretaría, con el fin de obtener productos de calidad fija, que garanticen la uniformidad de las clases que se produzcan en el Valle y que aseguren fácil y seguro comercio exterior a la superproducción.

b). Adoptar los sistemas de cultivo (semilleros, labores culturales, cultivo y cuidado especial de la planta, recolección, etc.) indicadas por la secretaría.

c). Empleo de caneyes y estufas conforme a las indicaciones suministradas por los expertos.

d). Clasificación de las hojas de las distintas clases determinadas por el personal técnico, conforme a un reglamento y con las sanciones que se expresarán en el plan orgánico formado por la secretaría.

5—Para los agricultores que se ciñan a estas indicaciones el departamento aportaría su contingente así:

a). Construcción de uno o varios depósitos centrales donde se recibirán los productos de estos cultivadores y se les entregará un certificado de depósito que podrá ser negociable o pignorable hasta por un sesenta por ciento (60%) de su valor a una entidad particular, sea negociante del artículo, o a un banco, cuyo concurso tratará de lograr la secretaría.

b). Fermentación y preparación del producto bajo la vigilancia del técnico, con el fin de darle al tabaco los caracteres físicos y químicos que le aseguren mejor precio.

c). Suministro a los interesados de las cotizaciones nacionales y extranjeras del producto en los distintos centros de consumo y también, de las solicitudes que tenga en ellos el tabaco de las distintas variedades.

d). Entrega al interesado del tabaco que haya consignado y que se halle en estado de venderse, contra presentación de comprobante de cancelación del adelanto hecho sobre el producto en depósito, si ha sido el caso, a que se refiere el artículo 5, a). El recibo y la entrega del producto estarán a cargo del personal de la secretaría de hacienda, encargada de la fiscalización del producto y recaudo del impuesto.

6.—Para la exportación los bultos de tabaco serán contramarcados con marca especial registrada que permita al comprador extranjero comprobar la identidad y calidad del producto salido de los depósitos de fermentación oficiales.

7.—Sólo podrán beneficiarse de los depósitos oficiales de fermentación, los cultivadores que lleven en un solo aporte una cantidad de tabaco que se fijará por el técnico, de acuerdo con las exigencias del proceso de fermentación, pero podrán juntarse varios cosecheros para reunir dicha cantidad.

8.—Como el fin que se persigue es colocar la superproducción al mejor precio obtenible, la secretaría hará que se fijen sanciones aplicables a los defraudadores de la calidad del producto.

Café. Con el objeto de intensificar el cultivo del precioso grano la secretaría ha publicado un boletín, obra importantísima llamada a llenar un vacío en nuestra literatura agrícola, escrito por el Ing. Agr. René Hauzeur, asesor técnico de este despacho.

Cacao. El personal técnico de la secretaría está encargado del estudio de las plagas que desde hace algún tiempo amenazan una industria que fue en otros tiempos elemento principalísimo de nuestra riqueza agrícola. Por desgracia, las plagas se han aunado con la ignorancia de los métodos de cultivo y el peligro de importación de nuevas plagas, debido a la falta de vigilancia de productos importados de inferior calidad y sin control sanitario. Aparte de la labor que en este sentido pueden llevar a cabo los técnicos del departamento, Durán Castro lleva especial comisión de estudiar en Trinidad las condiciones más modernas de cultivo y defensa.

Los cultivos restantes del departamento serán atendidos igualmente y ya se está tratando de traer cantidades de semillas de arroz del Japón directamente, como consecuencia de los resultados obtenidos en las siembras hechas por el doctor Durán Castro. Se trata de completar el estudio de nuestros pastos para ver si es el caso de importar semillas y variedades de rendimientos superiores a las especies existentes. Se ha pedido grama de Rhodes y Bersim, entre otras variedades.

Granja Experimental Algodonera. Correspondiendo al generoso esfuerzo de nuestra representación que sacó avante la

ley 41 del presente año, la gobernación votó un crédito extraordinario de cien mil pesos (\$ 100.000) para llenar los requisitos legales, y por su parte el gobierno nacional se ha comprometido formalmente a asignar el crédito extraordinario correspondiente. Este hecho muestra bien a las claras la nueva orientación del gobierno al tratar de fundar sobre sólidas bases el cultivo del algodón y son feliz resultado de la benéfica visita de la Misión Algodonera, que supo obligar para siempre nuestra gratitud.

La secretaría de industrias cree que es preciso esperar los resultados definitivos de la granja: semilla adecuada, control de las plagas, sistema de cultivo, etc., antes de iniciar cualquier propaganda, convencida de que los ensayos, realizados al azar y sin base científica acarrearán un seguro fracaso, sembrando la justa desconfianza en los resultados de un cultivo que, hecho dentro de las exigencias de la agricultura moderna, constituirá una de nuestras nuevas fuentes de prosperidad. Dada la trascendencia de los primeros pasos en la iniciación del cultivo juzgué prudente asesorarme del valioso concurso de un experto belga, doctor René Hauzeur y se envió en misión especial a los Estados Unidos, al competente agrónomo nacional doctor Carlos Durán Castro para que, después de estudiar un ciclo vegetativo de la planta, venga a fundar nuestra granja según los sistemas de los establecimientos similares de Norte América.

El doctor Hauzeur ha presentado a la secretaría un estudio completo sobre el método y procedimientos necesarios para la efectividad de los ensayos algodonereros y del cual doy a conocer solamente algunos puntos generales dejando la parte técnica que quedará a disposición de quien desee consultarla para más segura información.

Dice el doctor Hauzeur, que "por sus condiciones climatológicas y su topografía, que se adapta perfectamente al empleo de maquinaria agrícola de alto rendimiento y eficacia, desde la preparación de los suelos y, pasando sucesivamente por todo el ciclo vegetativo de la planta, hasta el momento de la recolección, que será la única operación que, en este caso, requeriría una mano de obra abundante, el Valle del Cauca, debe y puede esperar mucho de esa nueva industria. Además, sus fáciles y numerosas vías de comunicación ponen al depar-

tamento en la posibilidad de llevar a los centros de consumo, nacionales y extranjeros, la fibra que produzca”.

“Los agricultores del Valle han tropezado hasta el presente con grandes problemas para la obtención de un producto que es atacado por distintos insectos, que atacan la planta en las diferentes épocas de su ciclo vegetativo. Contentarse pues, con fomentar el cultivo del algodón por medio de indicaciones que bajo las actuales condiciones nadie ha experimentado, es un hecho que puede producir fatales consecuencias y resultados totalmente opuestos a los que se desea obtener”.

“Considérese el caso de un cultivador de algodón que haya invertido en su plantación una gran parte o la totalidad de su capital y que por falta de indicaciones precisas y oportunas, semillas convenientes y control de insectos, vaya al fracaso total o parcial. Es seguro que ese cultivador se convertirá en agente implacable de propaganda en contra del algodón como factor de riqueza y adelanto y la intensidad de su propaganda estará en relación directa con la pérdida que haya sufrido. Por consiguiente una propaganda hecha en los momentos y condiciones actuales se convertirá indudablemente en un factor nefasto para el desarrollo definitivo de la industria algodonera”.

La secretaría se promete proceder en este punto consultando todos los factores de orden económico y agrícola que ofrece la solución del problema del cultivo de algodón en el Valle.

Cámara de Agricultura.—Solamente está establecida la Cámara Departamental cuya actuación ha sido altamente benéfica y constituye un firme apoyo para esta secretaría. El espíritu público de su digno presidente doctor Mariano Córdoba tendrá un gran campo de acción si la Honorable Asamblea le presta la atención que se merece tan importante institución, votando una partida para atender decorosamente los gastos de local, útiles de escritorio y sueldo de un escribiente. Al terminarse ciertos estudios preliminares a cargo de los agrónomos del departamento, la secretaría promoverá la fundación de otras cámaras de agricultura, en los principales centros de producción. He creído prudente esperar hasta tanto que puedan actuar con orientación bien definida.

Cámaras de Comercio.—De capital importancia para el desarrollo comercial del departamento la Cámara de Comercio de Cali, cuyas actuaciones han tenido frecuentemente proyecciones de interés nacional, merece un nuevo impulso, que le permita continuar sus labores, aumentándole la partida asignada. La Cámara de Comercio de Buga, vino a llenar recientemente una necesidad y es acreedora a que se le asigne una partida que corresponda a su importancia.

MINAS Y BALDIOS.

Este importantísimo ramo, al digno cargo de don Ignacio Holguín Lloreda, está llamado a un enorme desarrollo en un futuro próximo. En defensa de los colonos tuvo a bien la gobernación dictar la resolución N^o 348 de 1926, que los pone a cubierto de los atropellos de que pudieran ser objeto de parte de los denunciadores de falsas minas.

Para el aprovechamiento de los baldíos es indispensable el levantamiento de la carta de los mismos con determinación de las condiciones de cada zona disponible, que capacite a la secretaría para hacer en el exterior la debida propaganda con el fin de traer colonias agrícolas de los mejores elementos. Sin este conocimiento sería absurdo e injusto hacer venir inmigrantes que al llegar vinieran sólo a encontrar el total fracaso de sus esperanzas.

INDUSTRIA PECUARIA

Una absoluta incomprensión de los factores de nuestra vida económica ha llevado a nuestros hombres de prensa, a un ataque, sistemático y absurdo, de la industria pecuaria. Se ha pretendido hacer creer que la ganadería es enemiga de la agricultura, por ignorar que es uno de sus principales ramos. Sin ganados no sería posible el aprovechamiento económico de los cultivos que ellos transforman en materias de alto valor e irremplazables para la vida, al propio tiempo que mantienen la feracidad de los suelos. Sin agricultura científica, y dada la carestía de brazos actual, solamente la industria pecuaria puede permitirnos el aprovechamiento de las tierras.

El Excmo. Sr. Rodolfo Freyre, estudió nuestro problema ganadero en todas sus facetas y sus consejos son norma para la secretaría de industrias. En sabia conferencia pronunciada recientemente en Bogotá hizo palpable el doctor Freyre lo que

significa para Colombia la industria ganadera. Después de estudiar el porvenir del trigo, cultivo propio de la Sabana, desde el punto de vista de la economía mundial, concluye que, "Colombia tiene en la ganadería un horizonte de mayor y más inmediata prosperidad, y que en el presente tiene la obligación de meditar con todo interés lo que está constituyendo un peligro para la riqueza pública y un atentado a la economía y felicidad del pueblo. En efecto, agrega, la población del mundo reclama cada día más imperiosamente la alimentación a base de carnes. No es ésta una premisa sin consistencia. Una información oficial del Congreso de Productores de Carnes de los Estados Unidos de Norte América, reunidos en Asamblea en el año de 1914, declara que el **stock** mundial de bovinos ascendía a 404 millones de cabezas en 1905, y a 454 millones en 1913, o sea un 11 y medio por ciento de aumento en ocho años. Pero en ese mismo lapso, la población universal consumidora de este alimento había crecido de 1.329 millones a 1.666, o sea un 25 por ciento. Ante este hecho la Asamblea llegó a la siguiente conclusión: los países europeos no pueden ser exportadores de carne, y en adelante tampoco lo será Estados Unidos, puesto que tiene que importar para su propio consumo."

Colombia, que tiene cabida para 50 millones de cabezas, actualmente tiene un consumo superior a la producción y es deber nuestro ayudar a evitar un fracaso económico nacional.

Es preciso, ante todo, una intensa labor sanitaria, mejoramiento de la alimentación y la producción de animales de gran rendimiento y atendiendo a estos tres puntos, he contratado al competente veterinario doctor Guillermo Faudel Moller, con funciones de jefe de higiene y sanidad pecuarias del departamento, y me prometo ayudar a los municipios para la consecución de veterinarios idóneos; he pedido al exterior semillas de los pastos de mayor riqueza proteica y espero que la Honorable Asamblea preste un franco apoyo a los introductores de animales de razas de gran rendimiento.

El mayor tributo que pesa sobre la industria pecuaria es la garrapata, cuya destrucción se impone como primera medida de fomento, para salvar una considerable parte de nuestra riqueza, pues, la pérdida que ocasiona actualmente el temible parásito, se puede apreciar en no menos de 4.000.000 de pesos en el departamento.

Los servicios más urgentes para el fomento y defensa pecuaria, que precisa prestarse, se refieren a la:

a). **Higiene y Sanidad Pecuaria.** A cargo del doctor Faudel, cuyos buenos servicios darán en breve frutos positivos, y que comprende la policía sanitaria y la divulgación y enseñanza de los más modernos métodos de vacunación y suero-terapia; y

b). **Estadística.** El censo pecuario está por hacerse, como el censo agrícola y será base para adelantar la campaña sanitaria y de fomento. Ignoramos el valor exacto de la más genuina fuente de nuestra riqueza y ni por aproximación conocemos la rata de nacimientos y de mortalidad y las causas de ésta.

La Honorable Asamblea debe solicitar del gobierno Nacional el establecimiento del servicio de policía sanitaria del puerto de Buenaventura, pues la falta de control en los animales de importación acarreará males irreparables. Sería nula toda labor sanitaria en el departamento con la constante amenaza de la posible introducción de enfermedades no conocidas entre nosotros, como la fiebre aftosa, la perineumonía contagiosa, etc., fuera de otras poco propagadas como el carbón bacteridiano.

El estado de la producción caballar es verdaderamente alarmante, pues por una parte la tripanosomiasis conocida con el nombre de renguera ha reducido la producción y diezmado los yegüerizos, y por otra parte, el desconocimiento de los modernos métodos zootécnicos hace que los cruzamientos se verifiquen sin consultar las exigencias del medio y sus necesidades económicas. La introducción de sementales para servicio público sería de grandes beneficios para el mejoramiento de nuestra especie caballar.

Los **suidos**, a pesar de haberse introducido ejemplares de raza Poland China y Duroc Jersey, son explotados, en su casi totalidad, en las peores condiciones sanitarias, lo que constituye una amenaza para la salud pública.

En cuanto al ganado **ovino** y **caprino**, sólo existen algunos lotes conservados, más que por sus rendimientos, a título de curiosidad. El departamento debe introducir reproductores para levantar estos ramos de la industria pecuaria que, en otros países, son verdaderas fuentes de prosperidad.

Laboratorios. El personal de expertos necesita para realizar una labor científica, laboratorios convenientemente equipados, que lo pongan en capacidad de realizar todos los trabajos de investigación. Los elementos indispensables para el servicio agrícola, como se dijo anteriormente, serán despachados por conducto de Durán Castro desde los Estados Unidos, o pedidos a Europa según sea necesario. El laboratorio bacteriológico se dotará de material de primera clase. Ya se tiene un magnífico microscopio Zeiss y se ha pedido gran parte de elementos a Alemania. Según las necesidades se irá equipando paulatinamente.

Biblioteca. La secretaría de industrias está dotándose de copiosa biblioteca, tanto para servicio de su personal, como para información y consulta de los particulares y comprenderá los más modernos tratados de bacteriología, veterinaria, zootecnia y todos los ramos agrícolas. Igualmente se suscribirá a las más acreditadas revistas de su especialidad y a los boletines de los departamentos de agricultura de los países similares al nuestro. Se han hecho importantes pedidos a Francia y España.

Propaganda. La secretaría en su empeño de hacer efectivos sus servicios ha iniciado activa propaganda con la publicación de boletines y de artículos periodísticos. Se han publicado varios boletines, uno sobre baldíos, que comprende la legislación referente a su adquisición, uno sobre carbón bacteriano o rayo, otro sobre café y están en prensa otros sobre cultivo de tabaco y sobre defensa pecuaria. Para hacer conocer de los hacendados las actividades de la secretaría en referencia a la industria pecuaria, se publicó un almanaque mural que contiene copiosa información.

BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

El complemento de la enseñanza agrícola es el capital para explotarla. Anteriormente nuestros sistemas bancarios lejos de ser un apoyo para el agricultor eran su perenne amenaza y se debe a ellos la mayor parte de nuestro atraso. El Banco de la República estableciendo la baja y la fijeza en el tipo de interés hizo posible el pensar en trabajar la tierra, pero la índole misma de la sabia institución no permitía el servirse de ella para explotaciones agrícolas. Entonces nuestros

legisladores, orientados sabiamente, instituyeron el Banco Agrícola Hipotecario, llamado a ser el factor principal del desarrollo agrícola del país. Dinero a largos plazos y a ratas moderadas de interés era la primera necesidad de nuestros hombres de campo. La sucursal de Cali, bajo la habilísima gerencia del doctor León Cruz Santos, ha extendido el radio de su acción en proyecciones sorprendentes, como se verá por los cuadros de su movimiento en el departamento.

"BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO
SECCION HIPOTECARIA

CIUDADES	Número de operaciones efectuadas	Valor inicial de los Prést. efectuados
Cali	37	\$ 375.500.00
Palmira	18	134.500.00
Buga	13	102.500.00
Cerrito	8	42.000.00
Tuluá	10	41.500.00
Pradera	5	31.500.00
Roldanillo	1	20.000.00
Bolívar	1	10.000.00
Florida	1	10.000.00
Bugalagrande	2	9.000.00
Guacari	3	7.700.00
TOTALES	99	\$ 784.200.00

SECCION DE AHORROS

Nº de clientes	Monto de los depósitos	Alcancias entregadas
715	\$ 67.900.09	460

Cali, febrero 10 de 1927.

M. PIEDRAHITA CASTRO".

La sección de ahorros del Banco Agrícola Hipotecario viene a llenar un vacío de orden pedagógico. Es preciso encauzar a nuestro pueblo por las vías de la previsión, base de la holganza del individuo y valioso sostén del orden social.

El doctor Hauzeur, asesor de la secretaría, anotó algunas observaciones que por su valor creo un deber hacer públicas

en este informe, y que le fueron sugeridas por la lectura del cuadro anterior. "Sería difícil, dice, encontrar dos factores más íntimamente ligados que el capital y el ahorro. El uno es legítima consecuencia del otro. El trabajo crea el capital y el ahorro lo conserva. El capital es un producto de la industria humana destinado a satisfacer en cualquier momento una necesidad o a realizar nuevos actos de producción".

"En ninguna otra industria se hace tan necesaria la acción simultánea del capital y el ahorro como en la agricultura. El artesano, llámese albañil, herrero, etc., puede vender el **producto** de su trabajo; el mismo día de su fabricación, recibe su capital. El mismo industrial hace casi siempre sus operaciones a plazos cortos, mas el agricultor al contrario, no obtiene productos sino a largos plazos, por la misma naturaleza de los trabajos que exige su obtención, tales como las labores aratorias, aplicación de abonos y uso de máquinas que se vienen a convertir en capital, ya que forman parte con el mismo suelo y cuyo servicio y provecho es lento y gradual. Ahorrar es, pues, una obligación. En el campo económico ahorrar es el medio de formar capital, que permitirá luego producir y ganar más y como consecuencia proporcionará una vida más fácil y agradable. Es, pues, un deber nuestro, enseñar al pueblo a ahorrar. El obrero del campo y el de la ciudad, deben saber cómo y por qué se economiza. Los movimientos sociales de otros países, y a los cuales no somos ajenos, serían menos frecuentes y funestos, si por el ahorro cada unidad de la masa trabajadora fuera dueña de un pequeño capital levantado con el esfuerzo del ahorro".

La H. Asamblea está en el deber de apoyar en la medida de los recursos fiscales del departamento al Banco Agrícola Hipotecario.

Aprovecho la presente oportunidad para reiterarle al señor gobernador mi sincero agradecimiento, por la confianza depositada en mí y por el franco apoyo que ha prestado a mis labores.

Del señor gobernador atento amigo y servidor,

CIRO MOLINA GARCES.